



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:56351/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita se autoricen las Redeterminaciones de Precios N° 7 (siete) y N° 8 (ocho), correspondientes a la obra "EDIFICIO PARA AULAS COMUNES" y,

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Decreto 691/16;

Lo informado a fojas 162 por la Secretaría de Gestión Institucional,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el pago de las Redeterminaciones de Precios N° 7 (siete) y N° 8 (ocho), correspondientes a la obra indicada precedentemente, a favor de la empresa contratista BENEDETTI, DIEGO MARTIN, por los montos que se detallan a continuación, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 539.653,83.- (Pesos quinientos treinta y nueve mil seiscientos cincuenta y tres con 83/100), erogación que será financiada por el Ministerio del Interior, Obra Pública y Vivienda.

Certificado de Redeterminación N° 7 (siete) \$ 437.498,21.-

Certificado de Redeterminación N° 8 (ocho) \$ 102.155,62.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

ae

